

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular I Rad. 110014003053202100322 00

Conforme a los documentos que se adjuntan, la Juez Resuelve:

1. Reconocer como cesionario del crédito a SERLEFIN S. A. S., persona jurídica con domicilio en Bogotá, NIT representada legalmente para asunto judiciales por María Leonor Romero Castelblanco identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.958.934 de las obligaciones que se ejecuta en favor de Banco Scotiabank Colpatria S. A. a cargo de Eduardo Caballero Rodríguez.

2. Reconocer como apoderada judicial de la cesionaria al Abogado Elifonso Cruz Gaitán, conforme a la ratificación efectuada por la representante legal.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 159 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 27- septiembre Mayo - 2021

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria



